



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 028-A-2020-MDM

Morales, 04 de Febrero del 2020

Visto:

El Informe N° 001-C.P.I.-MDM-2020, de fecha 03 de Febrero del 2020, emitido por la Coordinadora del Programa de Incentivos, donde solicita la designación de los Responsables y Co responsables por cada meta, para el cumplimiento de las mismas.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales son Órganos de Gobierno Local y cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 362-2019-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 06 de Diciembre del 2019, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020.

Que, el Artículo 17° del referido Decreto Supremo señala; El Alcalde bajo la responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador del Programa de Incentivos, quien será responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en la presente norma.

Que, el mismo Artículo señala que concluido el plazo para el cumplimiento de las metas, los servidores municipales responsables del cumplimiento de cada una de ellas deberán remitir al Coordinadora del Programa de Incentivos un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en el año 2020 o las razones de su incumplimiento de ser el caso, el mismo que será puesto en conocimiento del Alcalde y Concejo Municipal en la primera sesión de concejo ordinaria que se realice luego de autorizarse la transferencia de recursos.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-A-2019, se designa a la Lic. Adm. RUTH MOZOMBITE BARDALES-SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y GESTIÓN EMPRESARIAL, como Coordinadora del Plan de Incentivos de la Mejora de la Gestión Municipal (PI) de la Municipalidad Distrital de Morales, para la Implementación del Cumplimiento de Metas y la Asignación de Recursos del Año Fiscal 2020 a efectos de que coordine con las distintas áreas de la Municipalidad y los responsables del cumplimiento de cada meta, establecidas en el Decreto Supremo N° 362-2019-EF.

Que, mediante Resolución Directoral N° 04-2020-EF/50.01, publicado el 30 de enero del 2020 en el diario oficial el Peruano Aprueban Guías para el cumplimiento de Metas del programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020, por lo cual es necesario nombrar los responsables y Co responsables de cada una de las metas a través del acto resolutivo.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972 y la Constitución Política del Estado.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a los Responsable y Co responsables del Cumplimiento de cada una de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Morales, de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

METAS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 MUNICIPALIDADES TIPO "D"		Responsables -Co responsables	Cargo
2	Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial.	C.P.C. Willy Brayan Pinchi Trigos Kenedy Torres Flores	Sub Gerente de Recaudación y Fiscalización Tributaria Jefe de Fiscalización Tributaria y Ejecución Coactiva
3	Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos.	Ing. Amb. Engell Boris Reátegui Pereyra Donal Chumbe Ramírez	Sub Gerente de Servicios Municipales y Gestión ambiental. Chofer III
4	Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia.	Alan Elvis Becerra Saavedra Ruth Mozombite Bardales	Especialista Administrativo III Sub Gerente de Desarrollo Social y Gestión Empresarial
6	Mejora de la vigilancia sanitaria municipal de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos.	María Antonieta Navarro Torres Ruth Mozombite Bardales	Jefe (e) Dpto. de Estudio de Mercados. Sub Gerente de Desarrollo Social y Gestión Empresarial

Artículo Segundo. - Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal.

Artículo Tercero. - Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN

Prof. Hugo Meléndez Rengifo
ALCALDE

Cc:
Gerencia Municipal
Interesados
Archivo